

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Economía, Hacienda, Fondos Europeos
y Transformación Digital

720 Orden de 14 de febrero de 2025 de la Consejería de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Transformación Digital, por la que se modifica la relación de puestos de trabajo de la Administración Pública de la Región de Murcia.

El Texto Refundido de la Ley de la Función Pública de la Región de Murcia, aprobado por Decreto Legislativo 1/2001, de 26 de enero, así como la normativa reglamentaria que la desarrolla, en especial, el Decreto 46/1990, de 28 de junio, configuran las relaciones de puestos de trabajo como el instrumento técnico a través del cual se racionaliza y ordena la Función Pública Regional, determinando sus efectivos de acuerdo con las necesidades actuales de los servicios y precisando los requisitos exigidos para el desempeño de cada puesto así como sus características, estableciéndose, asimismo, el carácter público de las mismas.

La modificación de la relación de puestos de trabajo que se contiene en el proyecto de Orden deriva de la propuesta efectuada por el Organismo Autónomo Agencia Tributaria de la Región de Murcia para facilitar el desarrollo de las funciones y competencias que les han sido encomendadas, siempre bajo los principios de organización y funcionamiento recogidos en el artículo 3 de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de organización y régimen jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, así como del necesario ajuste al modelo vigente de relación de puestos de trabajo aprobado por Decreto 32/1998, de 4 de junio, por el que se configuran opciones en los distintos cuerpos de la Administración Pública Regional, se establecen Medidas de Fomento de Promoción Interna y se modifica el Decreto 46/1990, de 28 de junio y a los criterios y normas establecidos en el artículo 4 de este último Decreto.

La mencionada modificación ha sido negociada en Mesa Sectorial de Administración y Servicios en la reunión de 29 de noviembre de 2024.

En cuanto a la tramitación del Proyecto de Orden, se ha seguido el procedimiento establecido en el artículo 5 del Decreto 46/1990, de 28 de junio, siendo los puestos a modificar informados favorablemente por la Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos.

Por ello, en el ejercicio de la potestad de organización de la Administración Regional, el uso de las facultades conferidas en el artículo 19.5 del Texto Refundido de la Ley de la Función Pública de la Región de Murcia,

Dispongo:

Primero.- Modificar la relación de puestos de trabajo de la Administración Pública de la Región de Murcia, en los términos que figuran en los Anexos de esta Orden.



Segundo.- La presente Orden tendrá efectos el día 1 marzo de 2025.

Tercero.- Contra la presente Orden se podrá interponer con carácter potestativo recurso de reposición ante el Consejero de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Transformación Digital en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su Publicación, o bien recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Murcia correspondiente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su Publicación.

Murcia, 14 de febrero de 2025.—El Consejero de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Transformación Digital, Luis Alberto Marín González.



**ANEXO I
MODIFICACIONES**

COLECTIVO/CENTRO DIRECTIVO/ CÓDIGO PUESTO	DENOMINACIÓN PUESTO	MODIFICACIÓN EN LA DESCRIPCIÓN DEL PUESTO
O.A. AGENCIA TRIBUTARIA DE LA REGIÓN DE MURCIA		
O.A. AGENCIA TRIBUTARIA DE LA REG. MURCIA		
AS00380	ADMINISTRATIVO/A DE APOYO	En C.E. debe decir 8220,8€ y en jornada ESPECIAL.
C600032	COORDINADOR/A AGENTE TRIBUTARIO	En C.E. debe decir 9244,2€ y en jornada ESPECIAL.
E200043	ESPECIALISTA DE APOYO TRIBUTARIO	En C.E. debe decir 8220,8€ y en jornada ESPECIAL.
ER00006	ESPECIALISTA TRIBUTARIO/A	En C.E. debe decir 9237,9€ y en jornada ESPECIAL.
ER00007	ESPECIALISTA TRIBUTARIO/A	En C.E. debe decir 9237,9€ y en jornada ESPECIAL.
ER00016	ESPECIALISTA TRIBUTARIO/A	En C.E. debe decir 9237,9€ y en jornada ESPECIAL.
ER00022	ESPECIALISTA TRIBUTARIO/A. CARTAGENA.	En C.E. debe decir 9237,9€ y en jornada ESPECIAL.
ER00038	ESPECIALISTA TRIBUTARIO/A	En C.E. debe decir 9237,9€ y en jornada ESPECIAL.
ER00039	ESPECIALISTA TRIBUTARIO/A	En C.E. debe decir 9237,9€ y en jornada ESPECIAL.
EW00001	ESPECIALISTA TRIBUTARIO/A BENIEL	En C.E. debe decir 9460,64€ y en jornada ESPECIAL.
JS00422	JEFE/A SERVICIO GESTIÓN TRIBUTARIA	En Grupo/Subgrupo debe decir A1/A2, en Nivel 26, en C.E. 24580,64 €, en Provisión CONCURSO MÉRITOS, en Cuerpo/s AT00 Tributaria/BT00 Tributaria y asignar el código JV00139.
N500495	AUXILIAR COORDINADOR/A	En C.E. debe decir 9244,2€ y en jornada ESPECIAL.



**ANEXO II
SUPRESIONES**

COLECTIVO/ TIPO MODIFICACIÓN/ CÓDIGO PUESTO	DENOMINACIÓN PUESTO
O.A. AGENCIA TRIBUTARIA DE LA REGIÓN DE MURCIA	
O.A. AGENCIA TRIBUTARIA DE LA REG. MURCIA	
C600024	COORDINADOR/A AGENTE TRIBUTARIO
C600026	COORDINADOR/A AGENTE TRIBUTARIO
C600027	COORDINADOR/A AGENTE TRIBUTARIO
C600031	COORDINADOR/A AGENTE TRIBUTARIO
O500363	ORDENANZA MOLINA DE SEGURA
O500855	ORDENANZA
RH00006	AGENTE TRIBUTARIO/A
RH00076	AGENTE TRIBUTARIO/A
RH00081	AGENTE TRIBUTARIO/A
RQ00009	AGENTE TRIBUTARIO/A
RQ00010	AGENTE TRIBUTARIO/A
RW00001	AGENTE TRIBUTARIO/A LORCA
RW00010	AGENTE TRIBUTARIO/A SAN PEDRO DEL PINATAR
RX00007	AGENTE TRIBUTARIO/A CARAVACA
TS00709	TÉCNICO/A SUPERIOR TRIBUTARIO/A
TS00717	TÉCNICO/A SUPERIOR TRIBUTARIO/A. CARTAGENA
UM00003	TÉCNICO/A VALORACIÓN RUSTICA
UM00004	TÉCNICO/A VALORACIÓN RUSTICA
UM00009	TÉCNICO/A VALORACIÓN URBANA

ANEXO III
CREACIONES

CONSEJERÍA: ECON. HACI, FOND. EUR. Y TRANSF. DIGITAL

CEN DESTINO: 17201 OFICINA TRIBUTARIA CEHEGIN

CENTRO DIRECTIVO: O.A. AGENCIA TRIBUTARIA DE LA REG. MURCIA

PUESTO	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D	CLA- SIFIC	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
RX00019	AGENTE TRIBUTARIO/A CEHEGIN	16	F	4.086,04	N	C	C1	CFX25		ORDINARIA		C.V./R.N./ITINERANTE

CONSEJERÍA: ECON. HACI, FOND. EUR. Y TRANSF. DIGITAL

CEN DESTINO: 16221 O.A. AGENCIA TRIBUTARIA R.M. CARTAGENA

CENTRO DIRECTIVO: O.A. AGENCIA TRIBUTARIA DE LA REG. MURCIA

PUESTO	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D	CLA- SIFIC	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
TC00658	TECNICO/A GESTION VALORACION URBANA. CARTAGENA	24	F	19.321,68	N	C	A2	BFT01		ESPECIAL		C.V.

CONSEJERÍA: ECON. HACI, FOND. EUR. Y TRANSF. DIGITAL

CEN DESTINO: 24201 OFICINA TRIBUTARIA LORCA

CENTRO DIRECTIVO: O.A. AGENCIA TRIBUTARIA DE LA REG. MURCIA

PUESTO	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D	CLA- SIFIC	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
RX00020	AGENTE TRIBUTARIO/A LORCA	16	F	4.086,04	N	C	C1	CFX25		ORDINARIA		C.V./R.N.



CONSEJERÍA: ECON. HACI, FOND. EUR. Y TRANSF. DIGITAL

CEN DESTINO: 30280 O.A. AGENCIA TRIBUTARIA REGION MURCIA

CENTRO DIRECTIVO: O.A. AGENCIA TRIBUTARIA DE LA REG. MURCIA

PUESTO	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D	CLA-SIFIC	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
A700149	ASESOR/A JURIDICO TRIBUTARIO	26	F	23.957,78	N	C	A1	ATT00	01106 G0013	ESPECIAL		R.N.
TO00365	TECNICO/A RESPONSABLE TRIBUTARIO/A	26	F	23.957,78	N	C	A1	ATT00		ESPECIAL		R.N.
TC00656	TECNICO/A GESTION VALORACION RUSTICA	24	F	19.321,68	N	C	A2	BFT02		ESPECIAL		C.V.
TC00657	TECNICO/A GESTION VALORACION RUSTICA	24	F	19.321,68	N	C	A2	BFT02		ESPECIAL		C.V.
TT00162	TECNICO/A ESPECIALIZADO/A TRIBUTARIO	20	F	10.031,42	N	C	C1	CFX25		ESPECIAL		C.V./R.N.
TT00163	TECNICO/A ESPECIALIZADO/A TRIBUTARIO	20	F	10.031,42	N	C	C1	CFX25		ESPECIAL		C.V./R.N.
TT00164	TECNICO/A ESPECIALIZADO/A TRIBUTARIO	20	F	10.031,42	N	C	C1	CFX25		ESPECIAL		C.V./R.N.
TT00165	TECNICO/A ESPECIALIZADO/A TRIBUTARIO	20	F	10.031,42	N	C	C1	CFX25		ESPECIAL		C.V./R.N.
ER00045	ESPECIALISTA TRIBUTARIO/A	17	F	9.237,90	N	C	C1/C2	CFX25 DFX31		ESPECIAL		C.V./R.N.

CONSEJERÍA: ECON. HACI, FOND. EUR. Y TRANSF. DIGITAL

CEN DESTINO: 36201 OFICINA TRIBUTARIA SAN PEDRO PINATAR

CENTRO DIRECTIVO: O.A. AGENCIA TRIBUTARIA DE LA REG. MURCIA

PUESTO	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D	CLA-SIFIC	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
RX00021	AGENTE TRIBUTARIO/A SAN PEDRO DEL PINATAR	16	F	4.086,04	N	C	C1	CFX25		ORDINARIA		C.V./R.N.